

UNITED STATES DISTRICT COURT
MIDDLE DISTRICT OF TENNESSEE
NASHVILLE DIVISION

LUIS AVELAR and MATEO GOMEZ,
individually and on behalf of all, similarly
situated persons,

Plaintiffs,

v.

HC CONCRETE CONSTRUCTION GROUP,
LLC, AND JON HARRIS,

Defendants.

Civil No.: 3:22-cv-00292

JUDGE ALETA A. TRAUGER

COLLECTIVE AND CLASS ACTION
COMPLAINT

NOTICE TO COLLECTIVE CLASS
MEMBERS

AVISO IMPORTANTE PARA LOS MIEMBROS DE LA CLASE COLECTIVA

Por favor lee este aviso atentamente. Tus derechos legales pueden ser afectados.

PARA: Todos Los Trabajadores Actuales y Anteriores de Construcción Pagados Por Hora que Trabajaron Para HC Concrete Construction Group, LLC, y Que Fueron Clasificados Como "Contratistas Independientes" en Cualquier Momento Desde el 23 de Septiembre de 2019.

TEMA: **DEMANDA ALEGANDO VIOLACIONES DE LAS LEYES FEDERALES DE SALARIOS CONTRA HC CONCRETE CONSTRUCTION GROUP, LLC Y JON HARRIS POR NO PAGAR HORAS EXTRA.**

TUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTA DEMANDA	
Presentar el Formulario de Consentimiento del Demandante	Si deseas recuperar daños conforme a la ley federal en esta demanda, TIENES QUE presentar el Formulario de Consentimiento del Demandante adjunto a este Aviso.
Hacer Nada	Al elegir no presentar un Formulario de Consentimiento del Demandante, no se le permitirá recuperar compensación por las alegaciones de violaciones de las leyes federales de salarios en esta demanda.

ESTO NO ES UN ANUNCIO. ESTO SE LE ESTÁ ENVIANDO POR ORDEN DE LA CORTE FEDERAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DISTRITO MEDIO DE TENNESSEE

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este Aviso es: 1) informarte que existe esta demanda de acción colectiva en la que tú, como trabajador de construcción pagado por hora actualmente o anteriormente que trabajo para HC Concrete Construction Group, LLC ("HC Concrete"), y que fue clasificado como "contratista independiente" ("independent contractor"), estás potencialmente "en una situación similar" ("similarly-situated") a los Demandantes nombrados; 2) informarte sobre cómo sus derechos legales pueden verse afectados por esta demanda; 3) para instruirte sobre el procedimiento para participar en esta demanda, y 4) informarte de tus obligaciones potenciales en caso que desees participar en esta demanda. Se le ha enviado este Aviso porque los registros de HC Concrete indican que eres elegible para ser un Miembro de la Clase Colectiva. La Corte no ha tomado posición en este caso con respecto a los méritos de los reclamos de los Demandantes o las defensas de los Demandados. Consecuentemente este Aviso no significa necesariamente que tengas un reclamo válido o que tengas un derecho a una recuperación monetaria. Estas decisiones aún todavía tienen que ser tomadas por la Corte.

2. DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA

El 22 de abril de 2022, Luis Avelar y Mateo Gómez ("Demandantes") iniciaron esta demanda contra los Demandados HC Concrete y Jon Harris, en nombre de ellos mismos y de todos los demás trabajadores pagados por hora presentes y pasados de construcción que trabajaron para HC Concrete, y que fueron pagados por hora y clasificados como "contratistas independientes" ("independent contractors") en cualquier momento desde el 28 de julio de 2019.

Los Demandantes alegan que HC Concrete es una empresa de cemento que depende de la mano de obra de varios cientos de trabajadores de construcción pagados por hora. Los

ESTO NO ES UN ANUNCIO. ESTO SE LE ESTÁ ENVIANDO POR ORDEN DE LA CORTE FEDERAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DISTRITO MEDIO DE TENNESSEE

Demandantes también alegan que HC Concrete clasifica erróneamente deliberadamente a los trabajadores de construcción pagados por hora como "contratistas independientes" ("independent contractors") para evitar pagar horas extras a una vez y media (1.5) el pago por hora en violación de la ley federal de normas laborales justas (the Fair Labor Standards Act).

Los Demandantes han demandado para recuperar la compensación por horas extra no pagadas para ellos y todos los demás trabajadores de construcción presentes y pasados que trabajaron para HC Concrete, y que fueron pagados por hora y clasificados como "contratista independiente" ("independent contractor") en cualquier momento desde el 28 de Julio de 2019. Adicionalmente, los Demandantes están tratando de recuperar daños liquidados (es decir, daños dobles) para ellos y todos los demás trabajadores de construcción presentes y pasados que fueron pagados por hora, y también una adjudicación judicial del interés antes y después del juicio, y honorarios de abogados y costos.

Esta demanda está en una etapa temprana antes del juicio.

Los Demandados niegan las alegaciones de los Demandantes y alegan que clasificaron correctamente a los trabajadores de construcción pagados por hora como "contratistas independientes" ("independent contractors") y, adicionalmente, niegan que deben pago de horas extras.

3. CÓMO PARTICIPAR EN ESTA DEMANDA

Si crees que te clasificaron incorrectamente y no recibiste la compensación correcta, puedes unirte a esta demanda como una parte demandante. Para unirte a esta demanda, **TIENES QUE** completar el Formulario de Consentimiento Del Demandante adjunto a este Aviso y enviarlo por correo en el sobre con el costo de envío pre-pagado. También puedes unirte a esta demanda con

ESTO NO ES UN ANUNCIO. ESTO SE LE ESTÁ ENVIANDO POR ORDEN DE LA CORTE FEDERAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DISTRITO MEDIO DE TENNESSEE

enviar el Formulario de Consentimiento Del Demandante al personal de los abogados de los Demandantes por correo electrónico o por fax a:

Pamela L. Pardee (ppardee@dickinsonwright.com) o
Missy Council (mcouncil@dickinsonwright.com)
844-670-6009 (telefax)

También puedes completar y enviar el Formulario de Consentimiento Del Demandante en el internet en www.hcconcreteclassaction.com.

TIENES QUE completar el Formulario de Consentimiento Del Demandante y enviarlo por correo electrónico, fax, o correo con tiempo suficiente para que los abogados de los Demandantes lo puedan ingresar con la corte federal para el **7 de abril del 2023** o antes. Si no devuelves el Formulario de Consentimiento del Demandante a los abogados de los Demandantes, o no lo envías en línea a tiempo para que se presente a la corte federal en la fecha en o antes de la fecha límite, eso puede prevenir tu participación en esta demanda.

4. PREGUNTAS SOBRE ESTE AVISO

Si tienes alguna pregunta con respecto a este Aviso, puedes comunicarte con los abogados de los Demandantes:

Martin D. Holmes (mdholmes@dickinsonwright.com)
Autumn Gentry (agentry@dickinsonwright.com)
Dickinson Wright PLLC
424 Church Street, Suite 800
Nashville, Tennessee 37219
615-242-0434

5. EFECTO LEGAL DE PARTICIPAR EN ESTA DEMANDA

Si eliges participar en esta demanda, estarás obligado por la sentencia de la corte, pero no se te puede obligar a que pagues los honorarios de los abogados de los Demandados independientemente de que los Demandantes ganen o pierdan esta demanda. Mientras que sigue

ESTO NO ES UN ANUNCIO. ESTO SE LE ESTÁ ENVIANDO POR ORDEN DE LA CORTE FEDERAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DISTRITO MEDIO DE TENNESSEE

este caso, es posible que puedas tener que responder a preguntas escritas, rendir declaraciones orales, y/o testificar en la corte.

Los abogados de los Demandantes se les está pagando basado en honorarios por contingencia, lo que significa que, si no hay ninguna recuperación, no habrá honorarios de abogados. Si hay una recuperación, los abogados de la Clase recibirán una parte de cualquier acuerdo obtenido o sentencia monetaria a favor de todos los miembros de la Clase.

Al participar en esta demanda, designas a los Demandantes nombrados (los Representantes de la Clase) como tus agentes para tomar decisiones en tu nombre con respecto a este caso, el método y la manera de conducción de este caso, entrar en un acuerdo con los abogados de los Demandantes con respecto a los honorarios de los abogados y costos, y todos los demás asuntos relacionados con esta demanda. Estas decisiones y acuerdos hechos por los Representantes de los Demandantes o los Representantes de la Clase tendrán efecto obligatorio sobre ti si participas en esta demanda.

6. EFECTO LEGAL DE NO PARTICIPAR EN ESTA DEMANDA

Si eliges no participar en esta demanda, no serás afectado por ningún juicio o acuerdo dictado en este caso, aunque sea favorable o desfavorable para la clase. Si eliges no unirse a esta demanda, puedes contratar a tu propio abogado y presentar tu propia demanda. En el caso de que decidas no unirse a esta demanda o presentar tu propia demanda, cualquier reclamo que puedas tener por horas extras no pagadas puede estar parcial o completamente prohibido.

7. PROHIBICION DE REPRESALIAS

La ley federal prohíbe que un empleador lo despida o tome cualquier otra acción laboral adversa en su contra porque has ejercido su derecho legal de participar en esta demanda o porque

ESTO NO ES UN ANUNCIO. ESTO SE LE ESTÁ ENVIANDO POR ORDEN DE LA CORTE FEDERAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DISTRITO MEDIO DE TENNESSEE

has ejercido tus derechos bajo la ley federal de horas extras. Esto significa que los Demandados, sus propietarios, funcionarios, directores y/o cualquier gerente tienen prohibido tomar medidas adversas en tu contra porque elegiste participar en esta demanda.

8. TU REPRESENTACIÓN LEGAL SI PARTICIPAS EN ESTA DEMANDA

Si eliges unirse a esta demanda, tus intereses serán representados por los Demandantes nombrados o los Representantes de la Clase, por medio de sus abogados, como abogados de la Clase. Los abogados de la Clase son:

Martin D. Holmes (mdholmes@dickinsonwright.com)
Autumn Gentry (agentry@dickinsonwright.com)
Dickinson Wright PLLC
424 Church Street, Suite 800
Nashville, Tennessee 37219
615-242-0434

Porque la Corte ha certificado condicionalmente este caso como una acción colectiva, si participas en esta demanda, estarás representado por los abogados de la Clase identificados anteriormente. Los Demandados y sus propietarios, funcionarios, directores, y personal administrativo no tienen permitido discutir este caso contigo ni discutir si debes o no participar en la demanda.

9. MÁS INFORMACIÓN

Puedes obtener más información sobre este Aviso, sobre la fecha límite para ingresar el “Formulario de Consentimiento del Demandante,” o cualquier pregunta que tengas sobre esta demanda, enviando un correo electrónico, o llamando por teléfono a los abogados de los Demandantes al número y la dirección indicados anteriormente.

ESTE AVISO Y SU CONTENIDO HAN SIDO AUTORIZADOS POR LA CORTE FEDERAL Y LA LA HONORABLE ALETA A. TRAUGER, LA JUEZ FEDERAL. LA

ESTO NO ES UN ANUNCIO. ESTO SE LE ESTÁ ENVIANDO POR ORDEN DE LA CORTE FEDERAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DISTRITO MEDIO DE TENNESSEE

CORTE NO SE HA TOMADO POSICIÓN EN ESTE CASO SOBRE LOS MERITOS DE LAS RECLAMACIONES DE LOS DEMANDANTES O DE LAS DEFENSAS DE LOS DEMANDADOS.

POR FAVOR NO CONTACTES LA JUEZ, LA CORTE, O EL PERSONAL DE LA CORTE CON RESPECTO A ESTE AVISO.

ESTO NO ES UN ANUNCIO. ESTO SE LE ESTÁ ENVIANDO POR ORDEN DE LA CORTE FEDERAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DISTRITO MEDIO DE TENNESSEE